



RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTION 2023

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, correspondiente a la gestión 2023, fue elaborado considerando, la “Directriz para la formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna”, publicada mediante la página Web de la Contraloría General del Estado en fecha 5 de septiembre de 2022.

El periodo de la Programación de Operaciones Anual abarca las actividades a ser realizadas por la Unidad de Auditoría Interna del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

- a) Un informe de confiabilidad sobre los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT al 31 de diciembre de 2022.
- b) Un informe de confiabilidad de los registros presupuestarios de las partidas de mayor ejecución al 30 de junio de 2023.
- c) Auditorías Operacionales
 - Auditoría Operacional (Unidad de Regulación Técnica Económica) a la actividad de los Aportes PRONTIS y TATI gestión 2022.
 - Auditoría Operacional al Proceso de Atención de Reclamaciones Administrativas de Telecomunicaciones y TIC, gestión 2022.
- d) Una Auditoría de cumplimiento
 - Auditoría de Cumplimiento de Bienes Secuestrados por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes.
- e) Un informe sobre la verificación del cumplimiento del “Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público”, con alcance al 31 de diciembre de 2022.
- f) Cinco informes de seguimiento a la implantación de las recomendaciones
- g) Informes de Auditorías no programadas, a requerimiento de la Dirección Ejecutiva, el MOPSV o la CGE, que a criterio de la Unidad de Auditoría Interna se consideren prioritarios.



La Paz, Septiembre de 2022